

La FeSP UGT Madrid solicita a la Comunidad de Madrid una ley de la Función pública que posibilite a las Administraciones Locales el desarrollo del EBEP

El 25 de abril de 2019 Santiago Tamame, Secretario General de la FeSP-UGT Madrid, junto con las Secciones Sindicales de la federación en el Ayuntamiento de Madrid, han registrado una carta dirigida a la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad de Madrid. Reclamando la necesidad de tener una nueva Ley de Función Pública, puesto que la que tenemos en la Comunidad de Madrid es de 1986.

Por este motivo, y con el objetivo de negociar el desarrollo del EBEP, entre otras cuestiones, hemos de regular la situación de acceso al Grupo B por parte de las empleadas y empleados públicos, también los de la Administración Local.

En consecuencia, con la legislación actual, las Entidades Locales no tienen competencia para proceder a la integración directa de determinado personal en el Grupo B, pues el desarrollo legislativo del EBEP corresponde a la Administración Estatal y Autonómica.

Por ello, mediante el presente escrito hemos solicitado el compromiso para trabajar activamente en el desarrollo legislativo necesario que permita a las diferentes Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid acometer las actuaciones necesarias para homogeneizar sus plantillas, definir las titulaciones necesarias para su correcto encuadramiento, así como el desarrollo profesional de todas las empleadas y empleados públicos independientemente de su Administración y de su relación laboral.



[ver documento presentado](#)

Unión General de Trabajadores

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com E-mail: ugtaytomadridsgp@gmail.com Twitter: [@UGT_MADRID_PEM](https://twitter.com/UGT_MADRID_PEM)